



Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo Plan del 2022-2026

Plan Inicial Aprobado por el Consejo el 22 de abril de 2021

Plan Revisado Aprobado por el Consejo el 28 de julio de 2022

Contexto

El trabajo del Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo es guiado por un plan de cinco años. El Consejo recolecta información de personas con discapacidades intelectuales / del desarrollo (DI/D), miembros de la familia de niños y adultos con DI/D, proveedores de servicio, agencias públicas, y otras organizaciones para determinar el enfoque del Consejo para los próximos cinco años.

Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo

El Consejo de Idaho sobre Discapacidades del Desarrollo es una directiva de 23 personas de todo el estado, nombrados por el gobernador y voluntarios. Los miembros incluyen a personas con discapacidades intelectuales/del desarrollo, miembros de la familia de niños y adultos con DI/D, proveedores de servicio, representantes de agencias del estado, y representantes del sistema de abogar y protección de Idaho, DisAbility Rights Idaho, y el Centro de Discapacidades y Desarrollo Humano en la Universidad de Idaho.

El propósito del Consejo es para asegurar que personas con DI/D y miembros de la familia tengan los servicios individualizados basados en la comunidad y los apoyos que ellos necesitan. Otro papel de Consejo en Idaho es apoyar a personas con DI/D y miembros de la familia que tengan una voz en el mejoramiento de servicios actuales y proveer dirección para crear nuevos servicios y apoyos.

Requerimientos de la Acta de Discapacidades del Desarrollo

La Acta de Asistencia para Discapacidades del Desarrollo y Declaración de Derechos (Developmental Disabilities Assistance and Bill of Rights Act) del año 2000 requiere que los Consejos especifiquen metas de 5 años para abogar, crear capacidad y cambios sistémicos. Estas metas tienen que ser desarrollada de los datos colectados del aporte público y planeación estratégica. Se les requiere a los Consejos que elijan uno o más de las disparidades específicas: grupos marginados de personas con discapacidades intelectuales / del desarrollo y miembros de la familia. También se les requiere a los Consejos que trabajen con auto abogacía y desarrollo de liderazgo de personas con DI/D y miembros de la familia durante cada año del plan.






Plan del 2022-2026

El Consejo seleccionó a personas con discapacidades del desarrollo y sus familias de la comunidad latina como una disparidad específica.







Una gran cantidad de trabajo incluido en el Plan del 2022-2026 es la continuación del trabajo que se empezó durante el Plan de 2017-2021.

En 2022-2026, el Consejo tiene programado de trabajar en cambios sistémicos (Meta 1), creando capacidad (Meta 2), información y educación para personas con discapacidades y miembros de la familia (Meta 3), y auto abogacía y desarrollo de liderazgo (Meta 4).


Meta 1: Durante cada año del plan, personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y miembros de la familia informaran y dirigen cambios en sistemas de servicios, dando como resultado servicios de mayor calidad que satisfagan mejor las necesidades de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo para 2026




-  **Objetivo 1.1:** Apoyar a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y miembros de la familia para que dirijan en definir los servicios de discapacidad basados en la casa y en la comunidad en reuniones colaborativas
-  **Objetivo 1.2:** Apoyar a los miembros de la comunidad Latina para que proveen recomendaciones para mejorar el acceso a los sistemas de servicios para que satisfacen las necesidades de las familias Latinas y personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo
-  **Objetivo 1.3:** Crear indicadores de calidad del estado que son definidos por personas con discapacidades intelectuales/del desarrollo y miembros de la familia para Servicios Basados en la Casa y en la Comunidad
-  **Objetivo 1.4:** Abogar por cambios en el sistema de servicios para que estén alineados con los indicadores de calidad identificados por personas con discapacidades intelectuales/del desarrollo y miembros de la familia
-  **Objetivo 1.5:** Identificar lapsos en servicios y hacer recomendaciones basados en las mejores prácticas para informar las normas que resultan en un mejoramiento de acceso a reportaje de abuso, negligencias, y explotación

Meta 2: Para 2026, los sistemas de servicios habrán aumentado su capacidad para brindar servicios de calidad, para que personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y miembros de la familia tengan acceso a servicios que satisfagan sus necesidades y preferencias




-  **Objetivo 2.1:** Trabajar con socios para crear capacidad en servicios de la salud mental y apoyos disponibles a niños y adultos que tienen los dos diagnósticos de enfermedad mental y discapacidad intelectual o del desarrollo
-  **Objetivo 2.2:** Trabajar con socios para establecer una práctica de comunidad centrada en la persona a nivel estatal
-  **Objetivo 2.3:** Trabajar con socios para asegurar que los empleados de apoyo directo reciban entrenamiento sostenible y accesible enseñado por los auto abogadores, miembros de la familia, o profesionales guiados por prácticas basados en evidencia
-  **Objetivo 2.4:** Crear capacidad en los sistemas de servicios en torno de aptitudes lingüísticas y culturales, proveyendo entrenamiento y asistencia técnica a las agencias del estado y proveedores de servicios
-  **Objetivo 2.5:** Identificar las necesidades y barreras a servicios en las áreas rurales de Idaho en el año tres del plan
-  **Objetivo 2.6:** Trabajar con socios para asegurar acceso a servicios necesitados y apoyos identificados por los residentes de Idaho en áreas rurales en los años 4 y 5


Meta 3: Para 2026, personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y miembros de la familia han aumentado sus conocimiento y habilidades necesarias para acceder servicios y apoyos que ellos necesitan para vivir en sus comunidades


-  **Objetivo 3.1:** Trabajar con socios para desarrollar y proveer entrenamiento para personas con discapacidades, miembros de la familia, y otros accionistas para entender cómo y cuando reportar


-  **Objetivo 3.2:** Apoyar a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y miembros de la familia de la comunidad Latina para inculcar conocimiento y proveer educación sobre la discapacidad y los servicios de discapacidad en su comunidad
-  **Objetivo 3.3:** Trabajar con socios para proveer información y educación en el año 3, para apoyar personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y miembros de la familia mientras ellos descubren oportunidades de empleo, establecer metas de empleo, y acceder los servicios y apoyos que ellos necesitan para alcanzar sus metas
-  **Objetivo 3.4:** Proveer información y educación a la juventud y jóvenes adultos con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias sobre la Toma de Decisiones Apoyada (Supported Decision-Making) para que ellos tengan el conocimiento y las herramientas necesarias para una transición exitosa a la vida de adulto

Meta 4: Durante cada año del plan, las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familias están facultadas para compartir sus experiencias vividas y brindar educación e información sobre temas importantes para ellos, mientras abogan a nivel local, estatal y/o nacional

-  **Objetivo 4.1:** Desarrollar un liderazgo de personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y miembros de la familia por medio de presentar tres clases del programa Compañeros en la Creación de Políticas de Idaho (Idaho Partners in Policymaking), incluyendo una específicamente creada para los miembros de la comunidad latina
-  **Objetivo 4.2:** Mantener una coalición que sea culturalmente diversa a nivel estatal de personas con discapacidades y familias que están creando su liderazgo para abogar en los asuntos de normas al nivel local, estatal, y/o nacional
-  **Objetivo 4.3:** Trabajar con socios para desarrollar un modelo sostenible de entrenar al entrenador de auto abogadores para septiembre del 2023 para dirigir un entrenamiento en todo el estado sobre auto abogacía en todas las áreas de la vida

-  **Objetivo 4.4:** Apoyar a personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y familias en abogar sobre asuntos que afectan sus vidas al nivel local, estatal, y/o nacional y en participar en coaliciones de diversas discapacidades y culturas diversas

-  **Objetivo 4.5:** Durante cada año del plan, monitorizar los problemas de política en curso y emergentes que afectan la vida de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familiares, informarles sobre estos asuntos y promover la posición del Consejo sobre estos temas

-  **Objetivo 4.6:** Durante cada año del plan, monitorizar los problemas emergentes que afectan la vida de las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familiares, brindar información y recursos a las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo y sus familiares cuando sea necesario, y promover la posición del Consejo sobre estos temas